



ANEXO N°2

## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Pueblo Hundido, a 15 de noviembre del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 31 de Octubre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pueblo Hundido, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 05 de Diciembre del año 2021
- Horario: inicio 19:00 término 20:00 hrs
- Lugar y dirección: Sede Junta de Vecinos Pueblo Hundido

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Pueblo Hundido

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Daniel Aguilera	5.853.099-9	
2	Zorua Villalobos	9.521.947-0	
3	Quila Vergara	6.789.401-4	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

ANEXO N°2

**NOTA:** ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.